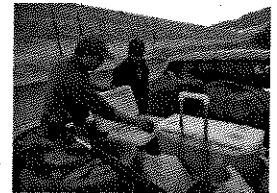


**OCEAN. MARCO ANTONIO ROSS GUERRERO**  
**SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUACULTURA**  
**PRESENTE.-**

Me permito informarle, sobre la comisión del día 29 de mayo del 2018, a Cumuripa, Municipio de Cajeme, Sonora, a seguimiento al Programa de Reordenamiento y recorridos de inspección y vigilancia terrestres enfocados a la vigilancia y cumplimiento de la Ley de Pesca y Acuacultura. En la comisión de este día se contó con el apoyo del C. Eliezer Galindo quien es Extensionista Técnico de la SAGARHPA; A continuación menciono de manera sintetizada las acciones realizadas:

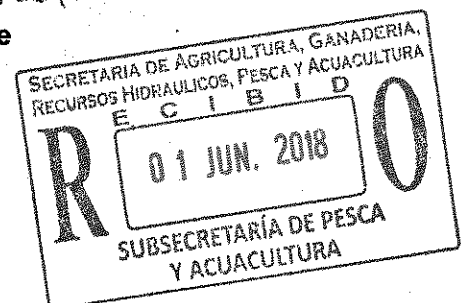
- Se realizó un recorrido por el camino que conduce entre las poblaciones de Los Hornos, Buenavista, y Cumuripa, donde se realizaron verificaciones de los vehículos en tránsito, no detectándose irregularidades y además se aprovechó para informar que las especies de peces de interés comercial siguen en veda en la presa "El Oviachic", hasta el 15 de julio próximo.
- Se llevó a cabo un filtro en un punto localizado en la cortina principal a la altura de la hidroeléctrica, en donde tampoco se observaron irregularidades.
- Por comentarios de los vecinos de los pueblos mencionados, se sabe que hay gente que pesca de manera furtiva, sobre todo en la noche, aunque es poca cantidad el producto extraído, esto crea inconformidad entre la generalidad de los pescadores.
- No se contó con apoyo policiaco, por lo que es necesario volver a tramitar la solicitud a través de nuestro Secretario de SAGARHPA, ya que sin ese apoyo nuestra presencia como dependencia reguladora es muy deficiente.
- Por otra parte el sector pesquero que es el beneficiado con las actividades de inspección, no ha realizado ninguna propuesta en relación a sumarse a la actividad de limpieza del embalse, aunque se sabe que tienen programada una reunión para el sábado 02 de junio en donde tratarán la problemática de inspección.



Sin más de momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración

Atentamente

*Jorge Sanchez Andrade*  
Biol. Jorge Antonio Sánchez Andrade



R. 489